

**SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL
DEL AYUNTAMIENTO DE LEACHE
DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Javier Iribarren Pérez

VOCALES VECINOS:

Javier Sola Murchante
Jesús Ayesa Aristu
Andrés Salinas Suescun
Benito Sola Rodrigo
Pedro María Gorraiz Zabalza

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Leache, siendo las nueve horas del día **DIECIOCHO DE FEBRERO** de **DOS MIL DIECISEIS**, presidida por el señor Alcalde, don Javier Iribarren Pérez y con la asistencia de los señores vecinos que al margen se relacionan, se reúne en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

Abierta la sesión, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura íntegra de las Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 9 y 24 de noviembre de 2015 por el Pleno del Ayuntamiento las cuales una vez leídas y estando conformes con su contenido, se procede a su firma por el Sr. Alcalde y por los Señores vecinos asistentes.

**2.- SUBASTA APROVECHAMIENTO FORESTAL FUENTE DE LA LOSA.
CONVENIOS CON LOS VECINOS PARA LA EXPLOTACIÓN CONJUNTA.**

La Sra. Secretaria y el Sr. Alcalde explican en qué consiste la explotación forestal así como la cubicación y valoración que ha realizado el Servicio de gestión forestal de Gobierno de Navarra. Señalan que, a sugerencia de ese servicio, se procederá a la subasta de la explotación a resultados, de forma que es precisa la contratación de una persona para la medición en pila de los productos que se vayan sacando. En ese sentido, señala que se ha solicitado oferta para ese servicio a Basarteia y a Foresna, resultando en principio más económica la primera. Los Sres. vecinos asistentes muestran sus dudas en

relación con este sistema de explotación, pero finalmente acuerdan que se realice a resultas considerando que el resultado final será más beneficioso para el Ayuntamiento.

Por otra parte, se explica que dentro de la masa forestal hay varias parcelas de titularidad particular con las que en un principio se iba a firmar un convenio para su gestión conjunta. No obstante, la Sra. Secretaria señala que puesta en contacto con el Servicio de Gestión Forestal le han comentado que es mejor sacar la subasta del aprovechamiento que corresponde al Ayuntamiento, que entretanto los particulares soliciten la autorización de su propio aprovechamiento y posteriormente se pongan en contacto con el maderista adjudicatario para la venta del aprovechamiento de su parcela. Por ello, se les hace entrega del impreso que deben rellenar para solicitar autorización de corta indicándoles que deben entregarlo en el Ayuntamiento para su tramitación.

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

Visto Pliego de condiciones económico- administrativas que han de servir de base para la adjudicación de un aprovechamiento forestal a realizar en el paraje “Fuente de la Losa”, en el Comunal de Leache,

Teniendo en cuenta el artículo 209 y 156 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el Pliego de condiciones económico- administrativas que han de servir de base para la adjudicación de un lote de pinos en el paraje “Fuente de la Losa”, en el Comunal de Leache que debidamente diligenciado obra en el expediente de la sesión.
- 2.- Publicar anuncio indicativo de la presente licitación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Leache, en el Boletín Oficial de Navarra, en el Portal de Contratación de Navarra y en un diario de los que se publican en la Comunidad Foral de Navarra, de conformidad con el artículo 156 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, en relación con el artículo 209 de ese mismo cuerpo legal.
- 3.- Contratar los servicios de la empresa Basartea para la medición sobre pila de los diferentes productos que resulten del anterior aprovechamiento conforme a oferta presentada en fecha 8 de febrero de 2016.

3.- APROBACIÓN DE PLAN DE ORDENACION DE MASAS FORESTALES DE LEACHE

El Sr. Alcalde explica en qué consiste el Plan de Ordenación de masas forestales de Leache indicando que el próximo día 24 de febrero a las 11 horas acudirán a Aibar la técnico redactora del Plan y el Técnico de Gobierno de Navarra para su explicación

invitando a todo el que quiera acudir a esta reunión. Visto ello, consideran conveniente dejar pendiente esta aprobación a la reunión señalada.

4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AIBAR PARA LA REGULACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CENTRO RURAL DE ATENCIÓN DIURNA A LOS USUARIOS EMPADRONADOS EN LEACHE

El Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento de Aibar ha elaborado un convenio para que aquellos ayuntamientos que así lo deseen se adhieran de forma que financien el déficit en la gestión del Centro de día que generen sus vecinos.

Tanto el Sr. Alcalde como los vocales vecinos consideran positivo el servicio que presta el Centro Rural de Atención Diurna de Aibar, pero a la vista de las posibilidades económicas de este ayuntamiento indican la imposibilidad de suscribir este convenio ya que el Ayuntamiento de Leache no puede hacerse cargo de las cantidades económicas que el mismo supone.

A la vista de ello, por unanimidad, se acuerda:

- 1.- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Leache al Centro Rural de Atención Diurna gestionado por el Ayuntamiento de Aibar, considerando que se trata de un servicio público de gran valor para todos los vecinos de la comarca.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Aibar para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- SUBVENCION DE FUNDACION CAJA NAVARRA PARA AHORRO ENERGETICO EN LA RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LEACHE

El Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento de Leache ha sido beneficiario de una subvención de Fundación Caja Navarra para ahorro energético en la renovación del Alumbrado público en Leache por importe de 2000 € siguiendo la línea que comenzaron el año pasado.

A la vista de ello, se aprueba ejecutar la fase nº 2 prevista en la memoria por importe de 2.055, 49 €, continuando en la renovación de las luminarias.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa que este año en fiestas quieren acudir los Tenampas el sábado para lo que han ofertado o venir gratis solo ellos o venir con todo el grupo de mariachis, en cuyo caso, cobrarían 700 €.

Visto ello, por unanimidad, se acuerda que acudan los Tenampas con todo el grupo de mariachis el sábado de fiestas por el precio de 700 €.

El Sr. Alcalde informa que habló con Apestegui para la colocación de un contenedor en Leache. Señala que le dijo que no le compensaba dejarlo gratis por el porte porque considera que costaría mucho en llenarse. Por ello, le planteó un alquiler de 50€ al mes.

A la vista de ello, se plantea otras posibilidades como adquirir un contenedor pequeño, ponerse en contacto con otras empresas o proponer que el escombros de Leache se deposite en los contenedores de Aibar. Se acuerda estudiar estas alternativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ONCE horas y TREINTA minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, de todo lo que, como Secretaria doy fe.